

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 097 /014

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre a 07 días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:40 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria del concejo comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Sr. Alcalde de Putre, Don ANGELO CARRASCO ARIAS;  
Concejales: Dña CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Don PABLO VASQUEZ FARIAS, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y ALICIA GARNICA POMA.

Funcionarios, Don ADOLFO GONZALEZ RONCAL, Administrador Municipal; Don JOSÉ LUIS MAMANI, Director SECOPLAC; Don RENÉ VIZA QUENAYA, Director de Adm., y Finanzas; Don ORLANDO ALCO CER FLORES; Técnico DIDECO; Dña. RUTH MAMANI HUANCA, Técnico Dirección Adm., Finanzas; Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del Concejo,

Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente sesión.

TABLA

- 1.- Presentación y aprobación acta de fecha 03/12/14
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Presentación y aprobación funciones específicas para proceder a contratación de profesional abogado como asesor jurídico, honorarios a suma alzada.
- 4.- Presentación y aprobación funciones específicas para proceder a contratación profesionales ingenieros comerciales, honorarios a suma alzada.
- 5.- Presentación y aprobación funciones específicas para proceder a contratación profesionales arquitectos, honorarios a suma alzada.
- 6.- Presentación y aprobación nombramiento cargo Director de Control Interno.
- 7.- Presentación y aprobación Modificación de Convenio PRODESAL, INDAP e I. Municipalidad de Putre y aporte presupuestario municipal.
- 8.- Presentación y aprobación participación en capacitación denominada "Promoción y Comercialización del Turismo Rural, Comunitario, Teoría y Experiencia Boliviana" a realizarse desde el 12 al 16 de enero 2015 en Santa Cruz, Bolivia.
- 9.- Aprobación monto a considerar como dieta de concejales para el año 2015, conforme se indica en el Art. 88, inciso primero) de la ley N° 18.6995
- 10.- Puntos Varios.

-----

### **1.- Presentación y aprobación acta de fecha 03/12/14**

Doña Carola Santos dice...en la página 2 párrafo 3 yo le consulte al alcalde por que retiraba el punto de la tabla y me responde "por razones personales"

Doña Elida Huanca dice que en esa reunión no estuvo y debe señalarse que presentó certificado médico.

Seguidamente se consulta por alguna otra observación y finalmente con las observaciones señaladas, por unanimidad se da por aprobada.

### **2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo**

Doña Lucila Henríquez hace entrega de la siguiente documentación:

-01 sobre del Centro de Investigaciones del hombre en el desierto", dirigido a todos los concejales.

Se hace entrega de credenciales a don Juan Muñoz Cabrera, Don Pablo Vásquez Farías y doña Alicia Gárnica Poma.

A las demás concejales se les insta hacer llegar la fotografía tamaño pasaporte para prepararles sus credenciales.

A continuación señala el señor alcalde que el Comisario les ha invitado a su unidad debido a que ha terminado su período en Putre y se va trasladado. Se acuerda suspender la sesión, ir a la ceremonia y posteriormente seguir con la reunión.

Seguidamente se reanuda la presente reunión siendo las 14:35 hrs.,

### **3.- Presentación y aprobación funciones específicas para proceder a contratación de profesional abogado como asesor jurídico, honorarios a suma alzada.**

Indica el señor alcalde que este punto tiene que ver con la continuidad de esa función que es necesaria en el municipio. Hay personas que están trabajando en esto.

Consulta don Juan Muñoz ¿Hay algo más que agregar?

Acota doña Carola Santos, leí en la ley el artículo correspondiente a la asesoría jurídica y se puede ver que es parte importante en el trabajo municipal y que además, coincide con estos puntos que se proponen, pero dice, me gustaría que se incluyera lo relacionado con iniciar y asumir la defensa a las comunidades cuando sea procedente hacerlo. Es mi opinión que se defienda y se lleve a efecto la defensa de las comunidades.

Indica el señor alcalde, siempre se ha hecho. También ha habido casos en que se ha contratado una defensa más específica. Agrega, acá Verónica siempre ha estado apoyando la parte administrativa y del concejo. Luego consulta al Sr. Administrador sobre el tema de incluir defensas personales...

Responde don Adolfo González, la Contraloría no permite contratar abogados para defender a personas en particular las defensas deben ser solo de interés comunitario.

Dice doña Lorena Ventura, de las funciones para el asesor jurídico en el caso anterior con el Sr. Oscar Rojas, agregamos la permanencia en Putre y el tiempo en los concejos y la disposición a consultas de los señores concejales. En esto dice, me refiero al lugar de desempeño del Asesor Jurídico ya que casi siempre están en Arica...

Indica don Adolfo que está los lunes y viernes en Arica y martes, miércoles y jueves en Putre y eso se refleja en el contrato.

Consulta la concejala Lorena Ventura, ¿Y los informes al concejo?

Responde don Adolfo González, eso está incluido dentro de las funciones del asesor jurídico.

Seguidamente, no habiendo mas consultas y discusión del punto, se somete a votación la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba teniendo en cuenta los antecedentes tenidos a la vista

Don Juan Muñoz, aprueba

Dña. Lorena Ventura, aprueba las funciones para la contratación del profesional abogado que desempeñará la tarea de asesor jurídico.

Don Pablo Vásquez, aprueba las funciones específicas para la función de asesor jurídico del municipio...

Dña. Elida Huanca, aprueba las funciones específicas para contratación a suma alzada del profesional asesor jurídico.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba

Don Ángel Carrasco, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 276/2015

El C. Comunal de Putre, habiendo tenido a la vista, analizado y discutido las funciones específicas que desarrollará el profesional abogado como asesor jurídico, por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación para que la alcaldía desarrolle las acciones administrativas que correspondan para efectuar la contratación bajo el concepto de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto municipal 2015.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

-----

Seguidamente se da curso al 4to., punto, esto es:

**4.- Presentación y aprobación funciones específicas para proceder a contratación profesionales ingenieros comerciales, honorarios a suma alzada.**

Consulta don Juan Muñoz, ¿Está basado en qué?

Responde don Ángel Carrasco, para fortalecer la unidad de planificación.

Consulta don Pablo por la cantidad de profesionales se van a contratar.

Responde don Adolfo González, Administrador Municipal, no está especificado y lo hacemos para prevenir el mayor ingreso que tendremos para contratar profesionales de acuerdo a la necesidad.

Agrega el señor alcalde, hay una variedad de proyectos que requerirán dedicación y atención exclusiva de acuerdo a las necesidades que se irán presentando.

Doña Lorena Ventura, consulta a don José Luis Mamani O., Director de Secoplac., sobre lo que se conversó en las reuniones de trabajo cuando se proponía el presupuesto municipal para su aprobación. Allí se vio la necesidad de contratar un constructor civil y un ingeniero comercial. Ahora en la tabla habla de más profesionales...

Responde don J. Luis, uno deja abierta la posibilidad para contratar como se ha dicho, de acuerdo a las necesidades especiales que pueda haber.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Qué pasa con el Constructor Civil?

Responde don José Luis Mamani, estamos en conversación con un Constructor Civil.

Consulta doña Lorena, los proyectos ¿cuándo tiene que ser presentados?

Responde don José Luis Mamani, de aquí a junio se tienen que presentar los proyectos – tenemos una batería de proyectos que se quiere presentar.

Dice doña Lorena Ventura, mi punto de vista es que podamos integrar un ingeniero comercial pero cuando sea la necesidad de incorporar a otros lo veamos en el concejo para ver las tareas específicas que desarrollará.

Pregunta doña Carola Santos, ¿Cuándo se contratan estos profesionales?

Ahora, responde dice don J. Luis... y una vez que se aprueben las funciones.

Dice doña Carola Santos, estoy de acuerdo con las funciones pero le gustaría que los análisis de proyectos e inversión que haga SECOPLAC se informe al concejo y que se ponga fecha para ello. Además que los profesionales informen semestralmente al concejo.

Indica don J. Luis, que quien dirige la Secretaría de Planificación es él y es quien debe informar al concejo.

Consulta doña Elida Huanca, donde dice reunión con el Concejo para que informe sobre la cartera de proyectos.

Acota don Juan Muñoz, estamos claros que estamos aprobando las acciones para estos profesionales y que esto debe ir especificado en el contrato y en esto dice, quiero ser claro, debe ir especificado claramente en el contrato porque así se podrá fiscalizar su trabajo ya que estas acciones las aprobamos nosotros. También se pide que estos profesionales trabajen en la comuna así como se ve a la abogada de jurídica que sube a Putre. Ya que sino SECOPLAC va a estar asentado en Arica con todo su equipo

Don Pablo Vásquez dice que para complementar esto, es una inquietud de varios años... que estos profesionales no queden como para observar y ver la obra sino que estén en la obra hasta el final. Es decir, no solo en la elaboración del proyecto o ejecución del mismo. Lo digo agrega, porque tiempo atrás se compraron juegos para niños en el liceo y allí están botados y lo peor es que se dice que por un problema de pernos es que no se pueden instalar. Así es que están botados. Por otro lado dice el concejal, ese kinder cuando llueva se va a inundar el patio y salas porque las obras no se concluyeron y eso que se contaron con profesionales que miraron y se fueron, ganaron plata y no hicieron nada. Ojala los que se pretende contratar estén en el terreno y no dejen las cosas botadas...

Tiene razón en lo que se ha planteado dice don José Luis Mamani, eso debería haberse visto en su oportunidad, pero estamos atentos en ello.

Consulta doña Alicia a don José Luis Mamani, en concejo hablamos de presentar un proyecto por pueblo y aquí dice que el profesional debe trabajar con las comunidades ¿cómo va a trabajar el profesional en esto?

Responde don José Luis, primero el envío de las cartas u oficios, segundo lo que Uds., han señalado, presencia en terreno y otra son las necesidades de las juntas de vecinos lo que se irá viendo y priorizando. Creo que ya deberíamos estar trabajando con las juntas de vecinos al 31 de marzo.

La concejala Alicia Gárnica dice, quisiera que Ud., nos informe constantemente de las acciones que se están desarrollando y que no pase lo que pasó con los baños de Caquena que teniendo boleta de garantía no se haya hecho efectiva para reparar daños estructurales o deficiencias de funcionamiento.

Dice doña Carola Santos, sabemos que SECOPLAC es importante y que es una unidad estratégica de la municipalidad y que para ello debe tener un contacto continuo con la comunidad y tener vínculos estrechos con los servicios públicos e instituciones que pueden ayudar al mejor desarrollo de los intereses de la comunidad y eso no está en esta descripción de cargos.

Manifiesta don José Luis Mamani, el director de SECOPLAC soy yo y yo tengo que cumplir con esas funciones.

Agrega el señor alcalde, la idea es que estos profesionales sean de apoyo a la gestión pero el jefe de la unidad es don José Luis Mamani quien debe dirigir, organizar este tema.

Señala doña Alicia Gárnica, si el cargo de Asesor Jurídico lo ocupara doña Verónica Miranda, para este punto ¿tiene algunos posibles nombres de profesionales?

Responde el señor Alcalde, eso lo veremos de acuerdo a las presentaciones de profesionales.

Seguidamente, no habiendo mayores comentarios y discusiones, el señor alcalde pide que se tome la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, escuchando a don José Luis., como jefe SECOPLAC., y el compromiso contraído, aprueba las contrataciones de profesionales ingenieros comerciales, teniendo en cuenta las funciones a la vista y la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Don Juan Muñoz señala, habiendo escuchado la exposición del SECOPLAC., aprueba las contrataciones indicadas.

Dña. Lorena Ventura, no aprueba las funciones de la contratación de profesionales ingenieros comerciales por haber una falta de claridad en el tema.

Don Pablo Vásquez, aprueba las funciones específicas pero con la observación de que sean personas que apoyen el trabajo técnico y no solo trabajar en la elaboración de los proyectos....

Dña. Elida Huanca, aprueba las funciones específicas para la contratación a suma alzada de ingenieros comerciales con la observación de que le hubiese gustado que en el presupuesto que se trabajó se hubiese especificado que se iba a necesitar profesionales a suma alzada. Solo por eso y en post de esto es que aprueba.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba

Don Ángel Carrasco, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 244/2015

El C. Comunal de Putre, habiendo teniendo a la vista, analizado y discutido las funciones específicas que desarrollarán los profesionales ingenieros comerciales, por mayoría de los presentes, otorga su aprobación para que la alcaldía desarrolle las acciones administrativas que correspondan a objeto de efectuar las contrataciones bajo el concepto de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto municipal 2015.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

-----

##### **5.- Presentación y aprobación funciones específicas para proceder a contratación profesionales arquitectos, honorarios a suma alzada.**

Indica el señor Alcalde, debido a la demanda es necesario contratar al profesional arquitecto todos estarían a cargo de SECOPLAC.

Seguidamente sin mayor discusión, se toma la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba ya que se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Don Juan Muñoz, aprueba con la misma observación que en el punto anterior  
Dña. Lorena Ventura, no aprueba, manteniendo la misma observación que en el punto anterior.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Dña. Elida Huanca, aprueba con la misma observación anterior, en donde no se clarifica la contratación de arquitectos en el presupuesto municipal.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba

Don Ángel Carrasco, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 278 /2015

El C. Comunal de Putre, habiendo tenido a la vista, analizado y discutido las funciones específicas que desarrollarán los profesionales arquitectos, por mayoría de los presentes, otorga su aprobación para que la alcaldía desarrolle las acciones administrativas que correspondan a objeto de efectuar las contrataciones bajo el concepto de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto municipal 2015.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

#### **6.- Presentación y aprobación nombramiento cargo Director de Control Interno.**

Seguidamente don José Luis Mamani, lee los procedimientos efectuados en el concurso público efectuado para llenar la vacante de Director de Control Interno en el municipio.

A continuación hace un breve análisis de cada paso efectuado como los puntajes y entrevistas llevadas a efecto. Prosigue con la exposición. Indica que el que sacó mayor puntaje y pasó la entrevista y examen psicológico fue don Fabián Flores Flores...

Finalmente dice que conforme a la ley, el último paso de este procedimiento es llevar a la aprobación del concejo el profesional elegido, quien deberá pronunciarse en esta reunión.

A continuación, sin mayores comentarios el señor alcalde pide al suscrito que tome la votación del concejo, la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, consulta ¿Quedó como único candidato don Fabián Flores Flores? Agrega, no estoy en contra del funcionario o persona pero para mí el control debe ser una persona con un carácter independiente y transparente en su labor para tratar temas del concejo y la municipalidad, su análisis y control

debe ser independiente de la autoridad comunal. Por eso no apruebo el nombramiento.

Don Juan Muñoz dice, si, apruebo

Dña. Lorena Ventura, no aprueba el nombramiento del cargo de director de control interno en la persona de don Fabián Flores Flores debido a las siguientes razones. 1ero. El citado funcionario que se ha ganado el concurso, mientras se desempeñó en esa función no trabajó nunca con este concejo, solo hizo entrega por escrito del estado presupuestario de educación salud y municipalidad. 2do. Qué, entregó información equivocada al concejo municipal siendo que esta la habíamos trabajado en conjunto con él. Posteriormente, toda esa información se aclaró con el director de Finanzas y de Salud. 3ro. El no cumplimiento de su palabra con las comunidades, comprometiendo con ello la imagen de la municipalidad.

Don Pablo Vásquez, si aprueba

Dña. Elida Huanca, no aprueba el nombramiento para el cargo de control interno, porque es una función muy importante y de mucha transparencia y por que tiene dudas del desempeño profesional de la persona mencionada por cuanto estuvo en una reunión con 4 concejales y porque de una reunión a otra se vino abajo lo acordado al no reconocer lo conversado y definido, teniéndose que aclarar posteriormente con el Director de Finanzas y de Salud, cuya información era de vital importancia para este concejo.

Dña. Alicia Garnica, aprueba el punto 6., del nombramiento como director de control interno en la persona de don Fabián Flores Flores. Mi aprobación va de acuerdo y respaldada por lo que indica el memorándum N°... en donde el alcalde informa el nombramiento de director de control, yo no veo que se haya incurrido en alguna irregularidad.

Indica el señor alcalde, que la suplencia de esta función estuvo a cargo de don Fabián Flores Flores, hasta que se llamó a concurso para proveer el cargo en calidad de planta lo que significa que este municipio cuente con el cargo y que ahora la relevancia que corresponde es que sea por ley. Aquí se da el caso de que la única persona que quedó como único postulante fue don Fabián Flores.

Acto seguido indica el señor alcalde, mi voto es no apruebo. Prefiero que se llame nuevamente a concurso y la persona que se postule tenga la votación mayoritaria del concejo.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:



ACUERDO N° 279 /2015

El C. Comunal de Putre habiendo escuchado la exposición presentada por el Sr. Director de SECOPLAC., y considerando los antecedentes expuestos en la votación del presente punto, por mayoría de los presentes, no se aprueba el nombramiento de Director de Control Interno en la persona de don Fabián Flores Flores.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

-----

A continuación se da curso al 7mo. Punto de la tabla. Esto es,

**7.- Presentación y aprobación Modificación de Convenio PRODESAL, INDAP e I. Municipalidad de Putre y aporte presupuestario municipal.**

Seguidamente expone la Srta. Verónica Miranda, asesor jurídico del servicio diciendo que este es una prosecución del convenio ya firmado por el alcalde en representación del municipio e INDAP., el cual también involucra un recurso económico por parte del municipio pero que está considerado presupuestariamente como lo ha indicado el Sr. Director de Adm., y Finanzas. Esto es una prórroga por 6 meses, es decir sería hasta junio del 2015.

Sin mayores comentarios y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista el señor alcalde solicita al suscrito que tome la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba la modificación del Convenio PRODESAL, INDAP y municipalidad de Putre más el nuevo aporte que ello significa.

Don Juan Muñoz, aprueba la modificación y nuevo aporte.

Dña. Lorena Ventura, aprueba la modificación del convenio INDAP IMP., y el nuevo aporte.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Dña. Elida Huanca, aprueba el presente punto correspondiente a la modificación del convenio PRODESAL -INDAP e IMPUTRE, y el nuevo aporte que ello significa.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba

Don Ángel Carrasco, aprueba.

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 280 /2015

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes que involucran la modificación del convenio PRODESAL, INDAP e IMPUTRE y teniéndose presente lo señalado por la Srta. Asesor Jurídico en la presente reunión, por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación a la firma de esta

modificación y aprueba el nuevo aporte a considerarse con cargo al presupuesto municipal 2015.

Secretaria Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las unidades pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Seguidamente don Aníbal Humire, profesional del programa PRODESAL, agradece al señor alcalde y concejo al aprobar la continuidad y respaldo al programa lo que los impulsa a seguir trabajando por los usuarios ganaderos y agricultores.

Señala el señor alcalde que se programará una comisión de trabajo para definir las acciones a seguir en este tema.

**8.- Presentación y aprobación participación en capacitación denominada "Promoción y Comercialización del Turismo Rural, Comunitario, Teoría y Experiencia Boliviana" a realizarse desde el 12 al 16 de enero 2015 en Santa Cruz, Bolivia.**

Se da a conocer al concejo esta invitación a participar en la capacitación y solo el señor alcalde demuestra su interés por asistir. Por ello se procede a la votación correspondiente para contar con la aprobación del concejo a objeto que la autoridad comunal pueda participar.

Se vota como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba  
 Don Juan Muñoz, aprueba  
 Dña. Lorena Ventura, aprueba  
 Don Pablo Vásquez, aprueba  
 Dña. Elida Huanca, aprueba  
 Dña. Alicia Gárnica, aprueba

El Sr. Alcalde se abstiene de votar por ser parte interesada en la capacitación.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 281 /2015

El C. Comunal de Putre, habiendo tomado conocimiento de la capacitación denominada "Promoción y Comercialización del Turismo Rural, Comunitario, Teoría y Experiencia Boliviana" a realizarse desde el 12 al 16 de enero 2015 en Santa Cruz, Bolivia, por mayoría de los presentes otorga su aprobación para que el señor alcalde de Putre don Ángel Carrasco Arias, asista al mencionado evento.

Secretaria Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para las acciones administrativas a que tengan lugar.

**9.- Aprobación monto a considerar como dieta de concejales para el año 2015, conforme se indica en el Art. 88, inciso primero) de la ley N° 18.6995**

Al respecto se indica que conforme lo señala en el Art., 88 la ley N° 18.695, el concejo deberá aprobar en UTM el monto a considerarse como dieta durante el presente año.

Los señores concejales proponen la cantidad de 15,6 UTM mensuales lo que votado se transforma en el siguiente resultado:

Dña. Carola Santos, aprueba  
 Don Juan Muñoz, aprueba  
 Dña Lorena Ventura, aprueba  
 Don Pablo Vásquez, aprueba  
 Dña Elida Huanca, aprueba  
 Dña. Alicia Gárnica, aprueba  
 Don Ángel Carrasco, aprueba

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 282/2015

El C. Comunal de Putre, atendiendo lo señalado en el Art. 88 de la ley N° 18.695, por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación al pago de la dieta mensual que se pagará durante el presente año, en la suma de 15,6 UTM.

Secretaría Municipal del concejo, comunicará el presente acuerdo a las unidades pertinentes para los actos administrativos a que tengan lugar.

-----

Finalmente se da curso al último punto de la tabla. Esto es,

**10.- Puntos Varios.**

Indica el señor alcalde, con respecto a la reunión que se iba a realizar en la localidad de Chapiquiña, la gente subió en la mañana. Los puntos que van a ver son especialmente de la comunidad más que con el concejo. En todo caso, dice, les dejo abierta la invitación si desean ir. Más adelante se verá una reunión de concejo con la comunidad.

Indica don Juan Muñoz, le llama la atención que a la fecha hay falta de información y antecedentes al respecto. No se nos ha informado nada y el tiempo corre.

Indica el señor alcalde que se está viendo los días que se desarrollará el evento, el recorrido y otros.

Don Juan Muñoz dice que el tema de aportar los recursos es lo que preocupa ya que eso generalmente pasa por una modificación presupuestaria. Ahora, nosotros lo aprobamos y ya ha pasado el tiempo y queremos saber que grupos vienen, como están las cotizaciones, en fin. ¿Alguien tiene esa información?

Indica el señor alcalde en la mañana hablé con el Pdte. Don Papoveda Ocaña y me van a hacer llegar su propuesta. Una vez tenidos a la vista esos antecedentes, iríamos como concejo a esa localidad.

Dice don Juan Muñoz, esperamos que la inversión sea bien aprovechada y reflejada y no solo en el papel. Que sea claro que lo que apoyé está aquí y bien hecho.

Señala don Ángel Carrasco, la gente ya está trabajando en Chapiquiña.

Por su lado doña Carola Santos dice, queremos saber el estado de los avances en la escuela de Chapiquiña ya que andaban preocupados por la llegada de las lluvias.

Indica el señor alcalde que ya empezaran los trabajos y la cuadrilla la componen alrededor de 10 personas.

Doña Carola Santos dice, ¿Quiénes trabajarán? ¿Funcionarios municipales u otras personas? Porque como se indicó en un concejo anterior la idea de los concejales es querer participar en la actividad con la comunidad en lo que más les haga falta. Además que se ve que para esa fecha va a asistir mucha gente. Ahora quiero saber si va a ser uno o dos días.

Señala el señor alcalde que mañana llamará al Pdte., de la Junta Vecinal para ver el tema de la reunión con la gente de Chapiquiña, con los dirigentes o la comisión Anata, según corresponda

Don Pablo Vásquez hace mención de los juegos infantiles del liceo en donde faltan 4 pernos para que sean instalados. Ha pasado el tiempo y allí están. No veo la razón de una demora ya que es de fácil solución. Por otro lado dice, hay quejas de la gente que se desplaza por la entrada del pueblo en donde se indica que falta alumbrado público. Agrega el concejal, colegas debemos calendarizar las reuniones en los pueblos para trabajar también este tema...seguidamente, propone realizar todas las reuniones de febrero en el mes y ver el caso de este mes que se podría sacar en esta semana y la próxima.

Manifiesta don José Luis Mamani, la Consultora Habiterra tiene programado venir la última semana y exponer en el concejo.

Doña Elida Huanca dice que desea informar al alcalde que en la gira navideña la comunidad de Guallatire nos pidió que estemos con ellos en una fiscalización en lo relacionado con varias obras y ellos propusieron hacerlos los días 16 y 17 de enero del presente año.

Dice doña Lorena ventura que la Junta Vecinal de Guallatire pidió que expusiera Planificación y Medio Ambiente en sus estancias para ver el tema de las placas solares porque se acordaron de su primera gestión con respecto a este tema en donde se prometió que se colocarían en todas. Además que no se ven acciones...

Dice el señor alcalde, allí también se trabajó en el tema sanitario... hay algunos otros proyectos que están listos solo falta sacar algunas observaciones.

Doña Lorena Ventura consulta si la información está disponible para ellos, refiriéndose a las placas solares...

La concejala Alicia Gárnica pide una mayor coordinación con la Junta de Vecinos y programar una reunión con la comunidad de Guallatire.

Señala don Juan Muñoz, porque no partir con la reunión en Guallatire e ir con todos los jefes involucrados, hacer más que nada una sesión en terreno y empezar en Guallatire ellos pueden ser los primeros.

Consulta doña Lorena Ventura, con respecto al listado de beneficiarios con placas solares, la oficina del Medio Ambiente ¿Tiene esa información?

Acota don Juan Muñoz, pienso que los funcionarios deben ir antes que nosotros.

Señala el suscrito, el hecho de fiscalizar debe ser acordado en el concejo a través de una tabla de cotejo, la fiscalización es acordada en el concejo y la función de Uds., es pedir información. Uds., trabajan como cuerpo colegiado a nadie se le va a negar que vaya a fiscalizar, además se tiene que presentar un informe.

A continuación el señor alcalde dice que llamará a don Luciano Jiménez para hacer el contacto para una reunión.

Manifiesta doña Alicia Garnica, esto es un tema muy complejo con respecto a las placas solares – pararrayos, no me voy a inmiscuir ya que esto tiene que ir en beneficio directo de la gente que vive en la comuna . me gustaría ir a terreno y verificar si las personas que viven en la comuna tienen placas solares y pararrayos – hacer hincapié que el beneficio debe ser para la gente que vive en la comuna; en Caquena que la gente que no vive en el pueblo tienen hasta 2 placas solares y los lugareños que realmente tienen su residencia en el pueblo no tienen este beneficio.

Prosigue diciendo, ahora en lo que respecta a la Anata Chapiquiña los abuelitos son los que más viven en el pueblo y no fueron tomados en cuenta. Propuse hacer una reunión de concejo en Chapiquiña Ud., dijo que sí. (Dirigiéndose al señor Alcalde), ahora recibí la convocatoria la esta reunión y no para el concejo en Chapiquiña, en conversación con la gente de Chapiquiña me dijeron que la reunión iba a ser en la mañana, y que ellos se reunirían con Martín.

Dice don Ángel Carrasco, aclarar el punto, don Papoveda Ocaña me dijo que ellos preferían hacer la reunión solos ya que los puntos que tenían que tratar eran netamente de ellos.

Interviene doña Alicia Garnica diciendo, lo único que voy a exigir respeto de los funcionarios que están a cargo suyo no voy a permitir que nos digan "que para que van a ir los concejales"

Consulta don Pablo Vásquez, el presidente de la Junta de Vecinos ¿Fijo otra fecha para hacer la reunión?

Volviendo al tema de Guallatire dice doña Verónica Miranda aquí tienen la opción que Uds., vayan en representación del concejo y traigan la inquietud de la comunidad.

Dice don Juan Muñoz, aquí deben ir los funcionarios involucrados en el tema y traigan las falencias e informen al concejo.

Tenemos que consensuar una fecha en que podamos ir a Guallatire ya que en esa fecha (16, 17 de Enero) asume el nuevo Obispo de Arica.

Doña Lorena Ventura sugiere que se haga una comisión de trabajo en la localidad de Guallatire.

Acota el suscrito, recuerden que cada comisión de trabajo le es válida para cuantificar el pago de la dieta.

Interviene doña Alicia Garnica diciendo, para zanjar esto tener claro cuál es nuestra función – escuche claro cuando la colega Elida dijo nos comprometimos, Ud., alcalde fije la fecha de la reunión extraordinaria y si las colegas quieren ir lo pueden hacer como persona individual.

Indica el suscrito, el concejo actúa como cuerpo colegiado.

Manifiesta doña Verónica Miranda, cuando salen autorizados por el concejo Uds., representan al concejo.

Señala el señor Alcalde, con los integrantes del concejo anterior hicimos un recorrido por todo el sector de Guallatire y ahí nos pusimos de acuerdo con los lugareños y ellos nos estaban esperando, en todo caso voy a conversar con don Luciano para ver esta situación. Puede que se dé la opción que no vayan todos eso también lo voy a conversar con don Luciano.

Don Pablo Vásquez dice que le preocupa la situación (personal) de la comuna ecológica. Por ejemplo señala, necesito documentos por correo ya no en papel. Estoy lleno de ellos y para eso tenemos los notebook y los celulares en donde podemos recibir las citaciones yb otros documentos. Propone a la Secretaría que se use ese sistema.

Dice la concejala Alicia Gárnica, yo no recuerdo haber revisado actas del período en que estaba don Lino Mamani como secretario municipal subrogante... ¿Qué pasa con ellas ya que veo que estarían sumamente atrasadas...

Señala el suscrito que son 5 las que están en su poder... y no las ha enviado para su presentación y aprobación

Doña Lorena Ventura, consulta a la unidad de Planificación por el caso de la Sra. Leonor Condori, en el sentido de que si se reunión con ella...

Responde don José Luis Mamani, la próxima semana entregaré el presupuesto oficial de esa obra. En todo caso no fue tan fácil como se pensaba, ya que se tuvo que hacer una topografía y eso más menos oscila entre los 15 a 20 millones en todo caso es una trabajo pendiente que no se tomó.


Seguidamente doña Lorena Ventura solicita al concejo, ver la opción de sesionar los días viernes en vez de los miércoles...

Se discute el tema y se dice que se estudiará la propuesta ya que hay algunas situaciones que se deben considerar antes de un eventual cambio de fechas.

Debemos recordar que el fijar éstas se dan en la ley municipal y señala que en la primera sesión de constitución estas se deben fijar, no obstante que bajo situaciones de fuerza mayor podrían algunas veces cambiarse pero lo establecido queda fijo ya que estaría acordado en esa sesión de constitución, es decir los días miércoles. En todo caso dice, se hará un estudio por la parte jurídica.

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones y siendo las 17:00 hrs., se procede a levantar la presente sesión.

Para constancia firman



EDGARDO LOZA GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO CARRASCO ARIAS  
ALCALDE DE PUTRE